



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 0071/2016</b> PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- Primero.- Se Formaron Por Cuerda Separada Los Recursos De Reclamacion Propuestos Por Jose De Jesus Hernandez Villegas Y Daniel Leopoldo Hernandez Villegas En Contra De Los Autos De Treinta De Mayo Y Diez De Octubre De Dos Mil Dieciseis Y Tomando En Consideracion Que Ninguna De Las Partes Se Inconformo Con Las Interlocutorias Pronunciadas El Tres De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Declaran Que Ah Causado Ejecutoria Para Los Efectos Leglaes Conducentes. Segundo.- Respecto A La Prmera Peticion De Jose De Jesus Hernandez Villegas Digasele Que Le Fue Proveida De Conformidad En Auto De Diez De Octubre De Dos Mil Dieciseis. Tercero.- Asi Msimo Se Tiene A Jose De Jesus Hernandez Villegas En Su Caracter De Parte Interesada En El Presente Juicio Nio Asi En Su Caracter De Representante Legal De Rosa Maria Villegas Enriquez Por Otr Aprte Tomando En Consideracion Que Solicita Se Resuelva Este Juicio Digasekle Que La Misma Se Desecha Por Improcedente Tomando En Consideracion Que En Previa Revision De Las Constancias De Autos No Guardan Estado Para Resolver En Definitiva El Presente Asunto.</p>
<p><b>EXP . 0263/2016</b> PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete.- Primero.- Esta Autoridad Fuecompetente. Segundo.- La Parte Actora Rafaela Moreno Monrroy Y/o Rafaela Moreno Monrroy , Jose Corona Pichardo Y Ofelia Diaz Cortes En Su Caracter De Apoderados Legales De Infonavit Probaron Su Accion Y El Demandado Garcia Reyes Jose Carlos No Comaprecio A Juicio. Tercero.- Se Declara La Resicion Del Contrato De Otorgamiento De Credito Y Constitucion De Garantia Hipotecaria Celerado Por Las Partes En Pugna. Cuarto.- Se Condena A Garcia Reyes Jose Carlos A Pagar En Favor De Rafaela Moreno Monrroy Y/o Rafaela Moreno Monrroy , Jose Corona Pichardo Y Ofelia Diaz Cortes.</p>

